RESOLUCIÓN Nº. 13.373/2021

San Ignacio Guazú, Misiones, 26 de abril del 2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA AUDIEX S.A. CON RUC Nº. 80064092-6, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JUAN CARLOS YEGROS, CON C.I. 660.780, PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA OBTENCION DE LA AUDITORIA AMBIENTAL EN LA OBTENCION DEL PGA PARA EL TRABAJO DE ALCANTARILLADO, ID NRO. 389.407, CD Nº. 2/2021 .----------

VISTO : Visto el informe de la evaluación económica presentada por el Comité de evaluación, en la que se detalla la aprobación correspondiente y recomienda la adjudicación de la mencionada empresa, y;

CONSIDERANDO : **Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, avalados en l Art. 30 de la Resolución DNCP Nº. 5.695/19, se adjudica a este único oferente que ha presentado oferta y quien cumple cabalmente con la evaluación final de calidad/costo.----------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, Y AUTORIZAR la adjudicación de la Firma **AUDIEX S.A.** con RUC Nº. 80064092-6, cuyo representante legal es el señor JUAN CARLOS YEGROS, con C.I. 660.780, para los servicios de consultoría para la obtención de la auditoría ambiental del PGA para el trabajo de alcantarillado, ID Nro. 389.407, CD Nº. 2/2021, por la suma de **Gs. 28.000.000** (veintiocho millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos). ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.----------

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General
Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal
Carlos Jorge Afara

RESOLUCIÓN Nº.13.249/2021

San Ignacio Guazú, Misiones, 27 de marzo del 2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EVALUACION TECNICA RECOMENDADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION, CON RELACION AL LLAMADO PARA CONSULTORIA AMBIENTAL AL PGA DE ALCANTARILLADO, CD Nº. 02/2021 ID Nº389.407.----------

VISTO : Visto el informe de la evaluación técnica presentada por el Comité de evaluación, en la que se detalla la aprobación correspondiente y recomienda proseguir con el segundo paso de la apertura económica, y;

CONSIDERANDO : **Que**; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº. 2992/19, en su Art. 103, por la cual se reglamentan el proceso administrativo para la evaluación técnica de un proceso de Consultoría basada en Calidad y Costo.-------

POR TANTO : EL Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, la evaluación técnica recomendada por el Comité de Evaluación, con relación al llamado para Consultoría ambiental, CD Nº. 02/2021 ID Nº. 389407, por la cual se **aprueba la evaluación técnica del oferente Nro. 1 (Consultora Audiex S.A.),** quien ha *aprobado la evaluación Técnica, obteniendo un puntaje de 100 (cien puntos), por lo que* continua en competencia para la apertura económica en la fecha y hora fijada en el Informe de Evaluación.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.--------

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * SECRETARIA GENERAL *

ABG. MARTA BEATRIZ B. DE DELVALLE.
Secretaria General

Abg. Martha Benítez de Delvalle
Secretaria Municipal
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU * INTENDENCIA *

CARLOS JORGE AFARA
Intendente Municipal

Carlos Jorge Afara
Intendente Municipal
San Ignacio Misiones